



ACUERDO DE CONCEJO

N° 044-2024-CM-MDSP

Samuel Pastor, 08 de abril del 2024

VISTO:

En sesión Extraordinaria de concejo de fecha 08 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda:

Suscripción de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor y el Ministerio del Interior, con el objeto de realizar acciones conjuntas en materia de Seguridad Ciudadana mediante la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "**Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Samuel Pastor – Provincia de Camaná – Departamento de Arequipa**", con Código Único N° 2430655.

Que, habiéndose debatido de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad (o mayoría simple) de los señores regidores, se acordó lo siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. - APROBAR y AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción de la primera Adenda del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor y el Ministerio del Interior.

REGISTRES, COMUNIQUE, ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Dr. Dulce María Dueñas Quispe
SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
Dr. Jonathan Ronny Machado Rivera
ALCALDE

